

EMV SOCIALIZA LEY N°045 PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE RESPETO HACIA EL "OTRO"



En conmemoración del Día Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación que se recuerda cada 24 de mayo, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Descolonización y Despatriarcalización, dependiente del Ministerio de la Presidencia llevó a cabo la socialización virtual de la Ley N°045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, en coordinación con el área de Transparencia y Comunicación de la Empresa Metalúrgica Vinto.

La actividad se desarrolló en ambientes de la Cabaña, ubicada en predios de la empresa, y contó con la participación de trabajadores del área de Producción, Mantenimiento y Administración.

La exposición estuvo a cargo del Lic. Ariel Abraham Salgado Lequipe, quien explicó los principales alcances de la normativa, enfatizando la importancia de promover una cultura de respeto, igualdad e inclusión. La socialización tuvo como objetivo de prevenir, concientizar y eliminar conductas racistas y discriminatorias dentro de la sociedad y en espacios laborales.



La socialización permitió a los/as participantes despejar dudas e intercambiar criterios respecto de la aplicación y alcance de Ley N°045.

De acuerdo al expositor, la familia es uno de los espacios donde las personas cultivamos el respeto y empatía hacia el otro.

La Ley N° 139 promulgada el 14 de junio de 2011 declara el 24 de mayo de cada año como el "Día Nacional Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación" en todo el territorio del estado.

Esta normativa establece que las instituciones públicas y privadas del sistema educativo boliviano, así como las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, deben realizar actos de educación, prevención y sensibilización orientados a erradicar el racismo y toda forma de discriminación, promoviendo valores de respeto, equidad y tolerancia en la sociedad boliviana.

